

En la ciudad de Villa de Álvarez, cabecera del Municipio del mismo nombre del Estado de Colima, siendo las 12:00 doce horas del día **14** catorce de **diciembre** del año **2012** dos mil doce, se reunieron los integrantes del Honorable Ayuntamiento Constitucional de Villa de Álvarez, en las instalaciones que ocupa el Salón de Cabildo de esta Presidencia Municipal, con el objeto de celebrar Sesión Extraordinaria, sujeta al siguiente:

ORDEN DEL DÍA

- I.- Verificación del Quórum legal para instalación de la sesión.
- II.- Lectura del Acta de la sesión anterior, para someterla según sea el caso, a observaciones y aprobación.
- III.- **ASUNTO UNICO:** *“Punto de acuerdo que presenta el Síndico Municipal relativo a la autorización para recibir del Gobierno del Estado de Colima, la cantidad de \$12´000´000.00 (DOCE MILLONES DE PESOS 00/100 M.N.) por concepto de anticipo de Participaciones Federales”.*
- IV.- Clausura de la Sesión.

El Sindico Municipal **C. Alfredo Hernández Ramos**, solicita al **C. José Alfredo Chávez González**, Secretario del H. Ayuntamiento, dar lectura al orden del día, una vez leído se pone a consideración del H. Cabildo para su aprobación, el cual fue **APROBADO POR UNANIMIDAD** de los presentes.

En el desahogo del **PRIMER PUNTO** del Orden del Día, el Ciudadano Secretario del H. Ayuntamiento, **C. José Alfredo Chávez González**, verificó el quórum legal manifestando la presencia de doce de los trece integrantes del H. Cabildo, con la ausencia justificada del C. Presidente Municipal, Enrique Rojas Orozco, ya que esta en una reunión en Casa de Gobierno, por lo que el Ciudadano Sindico Municipal **C. Alfredo Hernández Ramos**, declaró instalada la Sesión Extraordinaria de Cabildo Municipal.

SEGUNDO PUNTO.- Lectura del Acta anterior, y aprobación en su caso.

El **C. Presidente Municipal Enrique Rojas Orozco**, solicita al **Secretario del H. Ayuntamiento, C. José Alfredo Chávez González**, dar lectura al acta de la sesión anterior de fecha 14 de diciembre del año en curso. A lo que el **Secretario del H. Ayuntamiento, C. José Alfredo Chávez González**, después de dar lectura al acta en mención la pone a consideración del H. Cabildo. A lo que el H. Cabildo **APROBÓ POR UNANIMIDAD** de los presentes el acta antes mencionada.

TERCER PUNTO.- ASUNTO UNICO: *“Punto de acuerdo que presenta el Síndico Municipal relativo a la autorización para recibir del Gobierno del Estado de Colima, la cantidad de \$12´000´000.00 (DOCE MILLONES DE PESOS 00/100 M.N.) por concepto de anticipo de Participaciones Federales”.*

En uso de la voz el **Sindico Municipal, Alfredo Hernández Ramos**, da lectura al **Punto de Acuerdo** solicitado por el **C. Presidente Municipal, Enrique Rojas Orozco**, *relativo a la autorización para recibir del Gobierno del Estado de Colima, la cantidad de \$12´000´000.00 (DOCE MILLONES DE PESOS 00/100 M.N.) por concepto de anticipo de Participaciones Federales* el cual a la letra dice:

ENRIQUE ROJAS OROZCO, en mi calidad de Presidente Municipal de Villa de Álvarez Col., en el uso de las atribuciones que me confieren el artículo 47, fracción I, inciso p), de la Ley del Municipio Libre del Estado de Colima y el artículo 63, fracción IV, del Reglamento de Gobierno Municipal de Villa de Álvarez, y de conformidad con lo dispuesto en el artículo 12 de la Ley de Coordinación Fiscal del Estado de Colima, y

C O N S I D E R A N D O

UNO. Que en los primeros diez días de la presente gestión constitucional, el Tesorero Municipal informó a este órgano de gobierno que no existía provisión financiera alguna para enfrentar el pago de las obligaciones contractuales de cierre del ejercicio fiscal, particularmente el aguinaldo.

DOS. Que por dicha circunstancia, en mi calidad de titular de la relación laboral, inicie gestiones con el C. Gobernador del Estado para obtener ingresos por concepto de anticipo de participaciones federales, habiendo recibido una respuesta positiva el día de hoy, 14 de diciembre de 2012.

TRES. Que por conducto de la Secretaría de Finanzas y Administración, se me informó sobre el monto y plazo de pago del anticipo, equivalente a 12.0 millones de pesos, los cuales nos serán descontados a partes iguales durante el periodo de enero a junio de 2013.

CUATRO. Que en esta misma fecha, en previsión a lo dispuesto en el artículo 12 de la Ley de Coordinación Fiscal del Estado de Colima, el Tesorero Municipal presentó a la Comisión de Hacienda el oficio de referencia número TM-B-068/2012, en el cual manifiesta la viabilidad financiera de la recepción y pago de los recursos a que se refiere el considerando inmediato anterior, justificando la necesidad de obtenerlos.

CINCO. Que el H. Ayuntamiento de Villa de Álvarez, en los términos de lo dispuesto en artículo citado en el considerando CUATRO de este documento, debe conocer y autorizar la suscripción del convenio entre este Gobierno Municipal y el Gobierno del Estado de Colima sobre el anticipo de participaciones a que se refiere el considerando TERCERO.

Por lo anteriormente expuesto, someto para su aprobación el siguiente punto de

A C U E R D O

PRIMERO. Se acepta la solicitud y gestión del Presidente Municipal para el anticipo extraordinario de participaciones federales para el cumplimiento de las obligaciones contractuales del mes de diciembre de 2012, ante el Gobierno del Estado de Colima por conducto de la Secretaria de Finanzas y Administración.

SEGUNDO. Se autoriza al Presidente Municipal, Síndico Municipal y a los funcionarios legalmente facultados para hacerlo, a suscribir con la Secretaría de Finanzas y Administración del Gobierno del Estado un convenio por el anticipo de 12.0 millones de pesos de participaciones federales correspondientes al ejercicio fiscal 2013, que se descontarán de los ingresos que al Municipio de Villa de Álvarez le correspondan por participaciones federales durante los meses de enero a junio de 2013, a razón de 2.0 millones por mes.

Atentamente
Villa de Álvarez, Colima, a 14 de diciembre de 2012
C. ENRIQUE ROJAS OROZCO
Presidente Municipal de Villa de Álvarez, Colima.

Una vez analizado el punto de acuerdo antes presentado el H. Cabildo lo **APROBO POR UNANIMIDAD** de los presentes.

CUARTO PUNTO.- Clausura de la Sesión.

Agotado el Orden del Día, el C. Sindico Municipal, Alfredo Hernández Ramos, declaró clausurada la Sesión Extraordinaria siendo las 12:10 doce horas con diez minutos del día 14 catorce de diciembre del año en curso en el entendido de que los puntos del Orden del Día fueron agotados y aprobados para el bien de Villa de Álvarez, levantando para constancia y efectos la presente acta, que previa la aprobación de los miembros de este Honorable Cabildo, es firmada, CONSTE.-

C. ENRIQUE ROJAS OROZCO
PRESIDENTE MUNICIPAL

C. JOSE ALFREDO CHAVEZ GONZALEZ
SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO

C. ALFREDO HERNANDEZ RAMOS
SINDICO MUNICIPAL

R E G I D O R E S

C. MARIA RUBIO BAYON

C. HERMELINDA CARRILLO GAMBOA

C. RAMON GARCIA CONTRERAS

C. GONZALO GARCÍA MORENO

C. IRMA GONZALEZ PEDRAZA

C. HUMBERTO CABRERA DUEÑAS

C. MANUEL IGNACIO ZAMBADA TORRES

C. ADELAIDA FERNÁNDEZ RAMOS

C. ESTHER GUTIÉRREZ ANDRADE

C. PETRONILO VAZQUEZ VUELVAS

C. FRANCISCO JAVIER CEBALLOS GALINDO